



COMUNICACIÓN Nº **6651**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del organismo que corresponda, impulse gestiones ante el Gobierno de la Provincia de Santa Fe a fin de que los profesionales liberales, tales como abogados y contadores, sean incluidos dentro de las actividades exceptuadas del aislamiento preventivo, social y obligatorio. Asimismo, se disponga la habilitación para circular a fin de que puedan concurrir a sus ámbitos laborales, con los resguardos de salubridad pertinentes.

SALA DE SESIONES, 14 de mayo de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller

Expte. CO-0062-01661183-2 (PC).